

gación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Esla, núm. 4, 10.º-A (Expediente MA-33, CTA. 1333), por lo que se pone de manifiesto a los posibles herederos de doña Victoria García López, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de La Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 4, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre pago de indemnizaciones por expropiación forzosa.

EXPROPIACIONES

PAGO DE INDEMNIZACIONES

ANUNCIO

Hechos efectivos los libramientos para el pago de las indemnizaciones correspondientes a la expropiación forzosa de las fincas sitas en los términos municipales que se indican y afectadas por las obras reseñadas, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, ha dispuesto señalar los días y horas que al final se relacionan en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos para efectuar los pagos aludidos y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente o por medio de representante debidamente autorizados con el correspondiente poder notarial.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada y certificación del Registro de la Propiedad de fecha actual acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos.

Término municipal: Cártama. Provincia de Málaga.

Día de pago: 31 de octubre de 2002, a las 10,00 horas. 2-MA-196. Ordenación de accesos y caminos de servicio

en el tramo: Cártama-Zalea (Málaga).

Finca núm.: 12.

Propietario: Manuel Godino Sánchez.

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

Día de pago: 31 de octubre de 2002, a las 12,30 horas. 2-MA-138. Ordenamiento de la carretera C-341 (de

Campillos a Jimena de la Frontera) entre los pp.kk. 42 y 56,3. Tramo: Cuevas del Becerro (Ronda).

Finca núm.: 7-A.

Propietario: Salvador Sánchez Pérez.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados a formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Málaga, 10 de octubre de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 140/02-S.

Notificado: Antonio Abad Liñán.

Ultimo domicilio: C/ Puntada, núm. 76-1.º, 29780, Nerja.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 53/02-S.

Notificado: Joaquín Serra Medina, Optica Las Flores.

Ultimo domicilio: Las Flores, núm. 23. 29631, Arroyo La Miel.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de Archivo recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 130/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Archivo recaída en el expediente de sus-